

INFORME DE LOS COMISARIOS

A la Junta General de Accionista de INDEFATIGABLE S.A.

Para su conocimiento conocimiento de la Junta General de Accionistas que va ha reunirse próximamente, elevamos el presente informe de Comisarios sobre el resultado del ejercicio económico de 1990.

De este modo damos cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 y más disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y la Resolución No.90.1.5.3. expedida por el Superintendente de Compañías el 4 de Mayo de 1990 que contiene el reglamento de requisitos mínimos que deben los informes de los Comisarios de las Compañías.

- 1.- En nuestra opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Los administradores de la Compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de nuestras funciones de Comisarios.
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionista, libro talonario, libro de acciones y accionistas comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día debidamente ordenados, foliados, rubricados, en archivos con seguridad y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Las custodias y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía es adecuada por lo que están debidamente asegurados y además existe mantenimiento periódico adecuado.

- 4.- Hemos dado cumplimiento a la disposición del Art.321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

No presentaron situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

- 5.- La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.



Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar acción correctiva .

6.- Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a la del Libro Mayor y Libro Auxiliares de la contabilidad.

7.- En nuestra opinión los estados financieros de la compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados , de conformidad a lo que establece la resolución SC-90.1.5.3.009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 del 29 de agosto de 1990.

8.- A continuación presentamos ciertos índices financieros del año:

- Razón de solvencia (o índice de liquidez)-

Activo corriente	S/. 9.122.311.72	
-----	-----	= 0.17
Pasivo corriente	S/. 54.868.213.84	

- Cociente de Inversión de Capital -

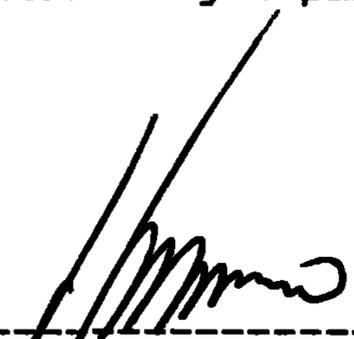
a.- En Activos Fijos		
Activo Fijo (neto)	S/. 539.176.285.62	
-----	-----	= 1.07
Part. Accionistas	S/. 502.000.000.00	

- Capital de Trabajo-

Variación del Activo Corriente	-	Variación del Pasivo Corriente	
9.122.311.72	-	54.868.213.84	= S/.- 45.745.902.12



9.- Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. Se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las Juntas Generales sin omitir ningún punto .



ING. MARIO BURBANO DE LARA
COMISARIO PRINCIPAL

